

# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

## “DANIEL VILLAR”

### ANEXO 1-E

POSICIONES VACANTES QUE SE CONVOCA AL PROCESO DE ENCARGATURA (POR PUESTO Y/O FUNCIÓN) DE GESTORES PEDAGÓGICOS, DEL AÑO FISCAL 2024 DEL IESTP “DANIEL VILLAR”

La Dirección General del IESTP “DANIEL VILLAR”, en el marco de lo dispuesto mediante Resolución Vice Ministerial N°162-2022-MINEDU. Oficio Múltiple N°0067-2023-MINEDU. Oficio Múltiple N°00045-2023-MINEDU, OFICIO MÚLTIPLE N° 0488-2023-MINEDU/GRA/DREA-OA-PER, RESOLUCIÓN Directoral N° 381 - 2023 - IESTP“DV“-D; y demás normas legales vigentes, CONVOCA al proceso de encargatura, de puesto o de funciones, de gestores pedagógicos, año fiscal 2024, en las posiciones vacantes que son las siguientes:

1. Jefe de Unidad Académica
2. Secretario Académico
3. Coordinador de Área Académica del programa de estudios de Arquitectura de Plataformas y
4. Servicios de Tecnologías de información
5. Coordinador de Área Académica del programa de estudios de Asistente Administrativo.
6. Coordinador de Área Académica del programa de estudios de Mecatrónica Automotriz
7. Coordinador de Área Académica del programa de estudios de Guía Oficial de Turismo
8. Coordinador de Área Académica de la carrera profesional de Enfermería Técnica
9. Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad
10. Jefe de Unidad de investigación e Innovación Tecnológica
11. Jefe de Unidad de Formación continua
12. Coordinador de Área de Calidad
13. Jefe del Área de Administración

Para postular en las posiciones vacantes establecidas, el aspirante debe acreditar los siguientes requisitos:

Para el puesto de **JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA**, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- i. Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- ii. Tener título equivalente o superior al mayor nivel que otorga la institución educativa convocante en sus programas de estudios.
- iii. Experiencia mínima de dos (02) años en gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas.
- iv. Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el director general o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.

Para el puesto de **SECRETARIO ACADÉMICO**, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- i. Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- ii. Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en o afín a los programas de estudios que brinda la institución.
- iii. Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el director general o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.

Para el puesto de **COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA**, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- i. Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- ii. Tener título equivalente o superior al mayor nivel otorgado por la institución educativa convocante en el programa al que postula.
- iii. Experiencia mínima de dos (2) años en el sector productivo o empresarial, y/o gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas, relacionada al programa de estudios al que postula.
- iv. Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el director general o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.

Para el puesto de **JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD**, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- i. Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- ii. Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas que oferta el instituto al que postula.
- iii. Experiencia mínima de dos (02) años en orientación vocacional, tutoría, psicología o gestión laboral en instituciones educativas de educación superior o en el sector productivo.
- iv. Acreditar cursos o programas de tutoría y/o acompañamiento y/o psicología y/o mentoría y/o gestión laboral en instituciones educativas o en el sector productivo, de al menos, 30 horas.
- v. Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el director general o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.

Para el puesto del jefe de **UNIDAD DE INVESTIGACIÓN**, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- I. Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- II. Maestría registrada en Sunedu y título profesional con formación en alguno de los programas de estudios que oferta el instituto al que postula.
- III. Acreditar la conducción o participación en dos (02) proyectos de investigación.
- IV. Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el director general o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.

Para el puesto del **JEFE DE UNIDAD DE FORMACIÓN CONTINUA**, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- I. Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- II. Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas que oferta el instituto al que postula.
- III. Acreditar cursos o programas de tutoría, formador, gestión en instituciones educativas o sector productivo, de al menos 30 horas.
- IV. Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el director general o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.

Para el puesto de **COORDINADOR DE ÁREA DE CALIDAD**, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- I. Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- II. Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas de gestión, administración o afines.
- III. Acreditar cursos o programas en gestión, sistemas de calidad, de preferencia en instituciones educativas o sector productivo, de al menos 30 horas.
- IV. Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el director general o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.

Para el puesto de **JEFE DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN**, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos: (Según la RSG\_324-2017-MINEDU).

- i. Ser docente nombrado o contratado con evaluación favorable, para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en la institución educativa convocante.
- ii. Título de mayor nivel otorgado por la institución educativa convocante en las carreras de administración en las carreras de administración, contabilidad y afines.  
En caso el IEST no oferte las carreras de administración, contabilidad o afines, el postulante deberá acreditar los requisitos establecidos en el literal a y con estudios y/o cursos de formación continua en la especialidad de administración, contabilidad, ingeniería industrial, gestión o afines.

**Los impedimentos para postular o asumir la encargatura de puestos de gestión pedagógica son:**

- a) Encontrarse inhabilitado por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- b) Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- c) Tener sanción vigente en el RNSSC.
- d) Haber sido sancionado administrativamente por falta grave, dentro de los últimos cinco (5) años.
- e) Encontrarse con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal abierto por acoso sexual.
- f) Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años.
- g) Estar procesado o haber sido condenado por los delitos a que se refieren las Leyes N° 29988, N° 30901 y N° 30794 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- h) Haber sido condenado por delito doloso.
- i) Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
- j) Haber superado la edad máxima permitida para el cese de los docentes de la CPD.
- k) Cumplir una jornada laboral a tiempo completo o tiempo parcial en alguna institución, que afecte la jornada laboral de la posición a la que postula.
- l) Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles señalados en la Ley N° 30353.

**PARA INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE POSTULANTES – NUMERAL 5.2.1.6 – LITERAL B RVM 162.**

Los postulantes deberán presentar sus documentos dentro del plazo establecido en el cronograma, en la mesa de partes del IESTP “Daniel Villar”, en físico: Ficha del Postulante (Formato 1)– Documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos – Declaración Jurada (Anexo 1-F) Documentación a presentar – **Numeral 5.1.3.2. RVM N°162**

La trayectoria laboral en gestión institucional, tanto en el sector privado como público, se acreditará mediante la presentación de resoluciones, constancias de trabajo, constancias de prestación de servicios, certificados de trabajo, incluyendo el certificado único laboral. Todos los cuales estarán sujetos a control posterior de autenticidad por parte del CE, en caso resulte ganador.

**RECOMENDACIÓN:** a los postulantes a los puestos para Gestores Pedagógicos vacantes, se les recomienda dar cumplimiento en todos sus extremos a la **RVM N° 162-2022-MINEDU** de fecha 15/12/2022.

CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE ENCARGATURA DE LOS GESTORES PEDAGÓGICOS DE IESTP "DANIEL VILLAR" – CARAZ.

Nº	ETAPAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN
01	Convocatoria del Proceso de Encargatura para puestos de Gestión Pedagógica	20/10/2023	26/10/2023
02	Inscripción y registro de postulantes	23/10/2023	27/10/2023
03	Evaluación Curricular	28/10/2023	30/10/2023
04	Publicación de los resultados de la Evaluación Curricular	31/11/2023	01/11/2023
05	Presentación de reclamos	02/11/2023	02/11/2023
06	Absolución de reclamos	03/11/2023	03/11/2023
07	Evaluación Técnica	06/11/2023	06/11/2023
08	Publicación de Resultados finales y cuadro de méritos	07/11/2023	07/11/2023
09	Elaboración y elevación del informe final	08/11/2023	10/11/2023



1er miembro titular  
Ing. Elfrida Marina García Pastor  
DNI: 33330901



2do miembro titular  
Mg. María Luzvenita Vittery Gonzales  
DNI: 44658995



3er miembro titular  
Bach. Silvia Yolita Alvarez Angeles  
DNI: 46442098